

INFORME FINAL

AGOSTO 2022 - JULIO 2025

PROYECTO CONSTRUYENDO LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE MUJERES INDÍGENAS



Periodo de reporte	2022 - 2025
Donante	Real Embajada de Noruega en México
Institución receptora	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
País	Guatemala
Nombre del proyecto	Proyecto "Construyendo la Participación Integral de Mujeres Indígenas"
Número de proyecto	00144770 Outputs: 132398 132399
Socios ejecutores	• Tribunal Supremo Electoral (TSE) • Corte de Constitucionalidad (CC) • Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas (AIGMIM) • Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG) • Asociación Nelson Madela • Movimiento Nacional de Comadronas (Nim Alaxik)
MECSNU Efecto(s) Esperado(s)	Para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.
CPD Producto(s) Esperado(s)	Aumento de los espacios de toma de decisiones en los que participan las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas que retornan.
Fecha de inicio	Agosto de 2022
Fecha de finalización	Julio de 2025
Total de recursos asignados en USD	\$863,874.97
Total de ejecución en USD	\$857,436.36
Saldo	\$6,438.61

Contenido

Resumen ejecutivo.....	5
Antecedentes.....	7
Resultados alcanzados.....	8
Componente 1: Mujeres Indígenas en los territorios priorizados con mayores capacidades para la Participación e Incidencia en espacios de toma de decisiones.	8
Indicadores	8
1.1. Número de diseños metodológicos curriculares elaborados en coordinación con el TSE, para la Escuela de Formación de Lideresas Jóvenes.	8
1.2 Porcentaje de mujeres indígenas, del total de participantes, que participan en la Escuela de Formación de Lideresas Jóvenes.....	10
1.3 Número de propuestas presentadas por organizaciones de sociedad civil representativas de mujeres indígenas en espacios de toma de decisión.	10
1.4. Número de mujeres indígenas que participan en los procesos de formación en los temas priorizados.	11
1.5 Número de redes establecidas por las Organizaciones de Sociedad Civil socias del proyecto.	12
Componente 2: Corte de Constitucionalidad cuenta con herramientas para brindar un mayor acceso a una justicia constitucional para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.....	13
2.1 Número de mecanismos y herramientas diseñadas con acompañamiento del proyecto, que mejoran el acceso a la justicia constitucional para mujeres indígenas.	13
2.2. Número de espacios de análisis de jurisprudencia en materia de acceso a la justicia para pueblos indígenas realizados con la participación de funcionarios de la Corte de Constitucionalidad.....	15
2.3 Número de funcionarios de la Corte de Constitucionalidad y de instituciones del sistema de justicia que participan en espacios de análisis de jurisprudencia sobre grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.....	16

2.4 Número de mujeres indígenas que incrementan sus capacidades para acceder a mecanismos de justicia y justicia constitucional en casos de violencia basada en género.....	17
Riesgos y medidas de mitigación implementadas	18
Lecciones aprendidas y recomendaciones	19
Reporte financiero.....	23
Resumen de Ejecución Presupuestaria 2023–2025.	Error! Bookmark not defined.
Anexos.....	30
Anexo 1: Marco de resultados	30

Resumen ejecutivo

Este informe presenta los resultados finales del Proyecto GTM-22/0003 " Construyendo la Participación Integral de Mujeres Indígenas", ejecutado entre 1 de agosto de 2022 y 31 de julio de 2025. El proyecto tuvo como objetivo fortalecer la participación cívica y política de las mujeres indígenas en Guatemala, promoviendo el empoderamiento, la capacidad de influir en la toma de decisiones y facilitar un mayor acceso a la justicia para poblaciones vulnerables, con un enfoque especial en las mujeres indígenas.

Para ello, contó con la participación de contrapartes como el Tribunal Supremo Electoral (TSE), organizaciones de la sociedad civil y la Corte de Constitucionalidad. Dicho trabajo conjunto permitió el alcance territorial a los departamentos de Quetzaltenango, Sololá, Retalhuleu, Chimaltenango, Jutiapa, Chiquimula, Santa Rosa e Izabal.

El proyecto superó las expectativas iniciales, logrando los siguientes resultados:

Componente 1:

- Coordinación con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la implementación de la Escuela de Formación de Lideresas.
- 14 diseños metodológicos curriculares, en distintos niveles: básicos, intermedios, avanzados y especializados, elaborados en coordinación con el TSE.
- Programas formativos con un enfoque práctico y de transferencia de capacidades en temas clave como: participación ciudadana, derechos humanos, sistema electoral y democrático, auditoría social, gestión integral del conflicto, auditoría social, redes y coaliciones, y organizaciones políticas.
- 718 mujeres, de los territorios de Sololá y Quetzaltenango, fortalecidas para un efectivo ejercicio de su participación cívica y política.
- 467 se autoidentifican como mujeres mayas, es decir el 65% del total de participantes.
- 370 mujeres de 30 a 64 años, es decir el 52% del total de participantes.
- 268 mujeres de 0 a 29 años, es decir el 36% del total de participantes.
- 2 redes de lideresas creadas y fortalecidas: Red de Mujeres de Occidente (RMO) y Red de Mujeres Cultivando Cambios (RMCC). Ambas redes continúan vigentes y activas: conferencias de prensa, diálogos, implementación de proyectos, comunidades de práctica, talleres de formación y alianzas con otras iniciativas.
- 3 encuentros de redes de lideresas: 2023, 2024 y 2025.
- 7 propuestas presentadas por organizaciones de sociedad civil representativas de mujeres indígenas en espacios de toma de decisión.

- 7 agendas de desarrollo en los departamentos de Quetzaltenango, Santa Rosa e Izabal.
- 409 mujeres indígenas beneficiadas en los procesos de formación en liderazgo, derechos humanos, elaboración y gestión de proyectos.
- Implementación de 1 diplomado acreditado por la USAC desarrollado en Santa Rosa, Quetzaltenango e Izabal.
- 12 redes ciudadanas, de las cuales 4 han sido creadas y 8 han sido fortalecidas.
- Las redes y alianzas han desarrollado 11 foros y 10 encuentros para la presentación de agendas de desarrollo de las mujeres indígenas.
- 4 estrategias de comunicación implementadas que promovieron la participación integral de las mujeres indígenas.
- 107 mensajes difundidos, a través de diferentes medios de comunicación (spots radiales, redes sociales y 1 radionovela).

Componente 2:

- 5 mecanismos y herramientas diseñadas con acompañamiento del proyecto, que mejoran el acceso a la justicia constitucional para mujeres indígenas.
- 4 encuentros sobre acceso a la justicia constitucional para mujeres indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad realizados con la participación de funcionarios de la Corte de Constitucionalidad y otras instituciones vinculadas con el acceso a la justicia.
- 619 funcionarios de la Corte de Constitucionalidad y de instituciones del sistema de justicia que participan en espacios de análisis de jurisprudencia sobre grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.
- 54 mujeres indígenas que incrementan sus capacidades para acceder a mecanismos de justicia y justicia constitucional en casos de violencia basada en género.

Antecedentes

El proyecto “Construyendo la Participación Integral de Mujeres Indígenas” fue aprobado en agosto de 2022, y comenzó su implementación en marzo de 2023 hasta julio de 2025.

El objetivo principal de la iniciativa fue promover una mayor participación y representación de las mujeres indígenas, enfocándose en dos ámbitos estratégicos: a) la participación cívica y política, y b) el acceso a la justicia. Para lograrlo, el proyecto se estructuró en dos componentes clave:

- Componente 1: Mujeres Indígenas en los territorios priorizados con mayores capacidades para la Participación e Incidencia en espacios de toma de decisiones. Éste incluyó la coordinación con el TSE y organizaciones de sociedad civil para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades a mujeres indígenas para promover mayores niveles de participación e incidencia cívica en la toma de decisión en los diferentes escenarios políticos.
- Componente 2: Corte de Constitucionalidad cuenta con herramientas para brindar un mayor acceso a una justicia constitucional para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.

Incluyó la implementación de mecanismos que mejoran el acceso a la justicia para poblaciones en condiciones con vulnerabilidad, especialmente mujeres indígenas.

Ambos componentes han contado con la participación conjunta del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Corte de Constitucionalidad (CC) y organizaciones de la sociedad civil tales como: Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas (AIGMIM), Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG), Asociación Nelson Mandela y Movimiento Nacional de Comadronas (Nim Alaxik).

En 2024, el proyecto recibió el primer lugar en la categoría de empoderamiento social, cívico y político del galardón “Protagonistas de cambio por la igualdad de género”. Este reconocimiento fue lanzado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la ONU Mujeres en Guatemala para visibilizar y valorar acciones destacadas en igualdad de género.

Resultados alcanzados

Componente 1: Mujeres Indígenas en los territorios priorizados con mayores capacidades para la Participación e Incidencia en espacios de toma de decisiones.

El componente 1 fue implementado con el apoyo del Tribunal Supremo Electoral y organizaciones de sociedad civil que trabajan temas vinculados al desarrollo de las mujeres con experiencia en trabajo con pueblos y mujeres indígenas.

La coordinación con el del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE) permitió la implementación de la Escuela de Formación de Lideresas, que contó con cinco áreas principales de trabajo entre las que destaca el diseño e implementación de procesos de formación básico, intermedios, avanzados y especializados, así como el desarrollo de redes de lideresas indígenas a nivel nacional.

Entre 2023 y 2024, la Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas (AIGMIM), el Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG), la Asociación Nelson Madela y el Movimiento Nacional de Comadronas (Nim Alaxik) ejecutaron proyectos financiados que les permitieron formar y capacitar a mujeres de diversos departamentos del país, elaborar y presentar propuestas de desarrollo, y realizar acciones de incidencia política a nivel territorial.

Indicadores

1.1. Número de diseños metodológicos curriculares elaborados en coordinación con el TSE, para la Escuela de Formación de Lideresas Jóvenes.

La efectiva articulación y compromiso del Tribunal Supremo Electoral (TSE) permitieron la implementación de la Escuela de Formación de Lideresas que se desarrolló en los departamentos de Quetzaltenango y Sololá.

Entre 2023 y 2025, se desarrollaron e implementaron 14 diseños metodológicos curriculares, estructurados en niveles básicos, intermedios, avanzados, especializados y encuentros regionales. Estos programas de formación se impartieron mediante metodologías prácticas orientadas a la transferencia de capacidades, abordando áreas clave como: participación ciudadana, derechos humanos, sistema electoral y democrático, auditoría social, gestión integral del conflicto, construcción de redes y coaliciones, y organizaciones políticas.

Los cursos y procesos de formación fueron diseñados y aprobados por el Tribunal Supremo Electoral, integrándose como parte de la oferta académica del Instituto Electoral. A continuación, se detallan los procesos desarrollados y ejecutados:

Cursos, talleres especializados y encuentros en el marco del Proyecto Escuela de Formación de Lideresas 2023-2025			
Año	Nivel	Curso/Taller	Total participantes
2023	Básico	Ciudadanía activa y democracia	63
	Intermedio	Participación cívica y social de las mujeres	67
	Especializado	Comunicación estratégica para la incidencia ciudadana	50
2024	Intermedio	Fortaleciendo voces para la participación ciudadana de las mujeres	55
	Avanzado	Mujeres participando para la transformación de la realidad social	64
	Especializado	Ética ciudadana y auditoría social CGC-TSE-PNUD	59
	Especializado	Heramientas para construir la Red de Mujeres de Occidente	25
	Especializado	Reconociendo nuestro poder de co-creación como lideresas	37
	Especializado	Sanando las heridas históricas del patriarcado	25
	Encuentro	Seminario "Consolidación de la participación e incidencia cívica y política de las mujeres: un enfoque hacia la cultura de paz"	66
2025	Encuentro	"Lazos que inspiran al intercambio y solidaridad"	45
	Avanzado	Hacia la organización política	40
	Intermedio	Bases para la construcción de organización política	20
	Encuentro	"Voces que inspiran y multiplican"	60
	Encuentro	De la formación a la incidencia: Lideresas transformando la participación ciudadana rumbo al 2026	42
TOTAL			718

Tabla 1. Procesos de formación realizados de acuerdo al año y cantidad de participantes (Elaboración propia)

Como parte de la estrategia metodológica de la Escuela de Formación de Lideresas, se propició la creación de 2 redes de lideresas: Red de Mujeres de Occidente (RMO), en el departamento de Quetzaltenango, y la Red de Mujeres Cultivando Cambios (RMCC), en Sololá. Dicha acción permitió no sólo la formación de espacios comunitarios colectivos liderados por mujeres, sino también fortaleció la capacidad de incidencia y la representación de las mujeres en instancias de toma de decisiones locales.

Además, las redes permitieron promover la continuidad del aprendizaje y la generación de alianzas estratégicas con organizaciones públicas y de la sociedad civil para impulsar agendas de género adoptadas por la RMO y la RMCC.

Ambas redes continúan vigentes y activas a través de la implementación de proyectos comunitarios, conferencias de prensa, diálogos políticos, procesos de auditoría social, comunidades de práctica, talleres de formación y alianzas con otras iniciativas lo que las hace sostenibles a pesar de los retos.

1.2 Porcentaje de mujeres indígenas, del total de participantes, que participan en la Escuela de Formación de Líderesas Jóvenes.

Como se detalla en la Tabla 1, entre 2023 y 2025 se desarrollaron 14 procesos de formación dirigidos a 718 mujeres jóvenes de los departamentos de Quetzaltenango y Sololá, con el objetivo de fortalecerlas para un ejercicio efectivo de su participación cívica y política.

Del total de beneficiarias, 467 se autoidentifican como mujeres mayas, lo que representa el 65% del grupo. En cuanto a la distribución etaria, el 52% (370 mujeres) tenía entre 30 y 64 años, mientras que el 36% (268 mujeres) correspondía a jóvenes de 18 a 29 años.

Es importante mencionar que para 2024, la Red de Mujeres de Occidente (RMO) y la Red de Mujeres Cultivando Cambios (RMCC), que fueron creadas y fortalecidas a partir de la Escuela de Formación de Líderesas, alcanzaron un total de 91 miembras, en su mayoría mujeres indígenas.

1.3 Número de propuestas presentadas por organizaciones de sociedad civil representativas de mujeres indígenas en espacios de toma de decisión.

El financiamiento otorgado a la Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas (AIGMIM), el Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG), la Asociación Nelson Mandela y el Movimiento Nacional de Comadronas Nim Alaxik permitió la elaboración y presentación de propuestas de desarrollo con enfoque de derechos de las mujeres indígenas.

A través de un proceso participativo que incluyó reuniones, talleres de validación y diálogos regionales, las organizaciones socias construyeron agendas de desarrollo y formularon proyectos estratégicos. Este ejercicio permitió definir objetivos claros e involucrar a autoridades locales y nacionales en la toma de decisiones.

Como resultado, se actualizaron y presentaron 7 agendas de desarrollo en los departamentos de Quetzaltenango, Santa Rosa e Izabal, fortaleciendo el posicionamiento de las mujeres en los espacios de decisión local. Cada agenda aborda los derechos de mujeres mayas, xinkas y garífunas, organizándose de la siguiente forma:

Propuestas de desarrollo			
Año	Número de propuestas	Organización	Contenido
2023	1	Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas (AGMI)	Propuesta de proyecto de empoderamiento económico de mujeres presentada e incorporada en el POA 2024 de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango.
2024	1	Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas (AGMI)	Propuesta presentada ante el gobierno municipal de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango. Objetivo: solicitar aumento de presupuesto municipal y recuperación del centro de capacitaciones para mujeres.
	2	Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG)	2 agendas estratégicas de mujeres xinkas a nivel municipal, Santa Rosa. Acompañada de mapas de actores y planes de incidencia para el impulso de la agenda estratégica de mujeres xinka a nivel departamental.
	2	Asociación Nelson Mandela	Propuestas en los municipios de Livingston y Morales para proponer una integración de representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
	1	Movimiento Nacional de Comadronas Nima'axik	Propuesta para la construcción del pacto de salud en Sobh.
TOTAL	7		

Tabla 2. Propuestas de desarrollo elaboradas e implementadas por organizaciones socias (Elaboración propia)

1.4. Número de mujeres indígenas que participan en los procesos de formación en los temas priorizados.

El proyecto formó y capacitó a un total de 403 mujeres en los procesos de formación desarrollados en colaboración con las organizaciones de sociedad civil socias. Dichos datos se desglosan de la siguiente forma:

A través del Diplomado "Construyendo la Participación Integral de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes", establecida a través de una alianza estratégica entre el PNUD y la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se desarrolló un programa académico con acreditación

universitaria, diseñado específicamente para fortalecer las capacidades de liderazgo e incidencia política de las mujeres indígenas. Dicho proceso de formación capacitó a 135 mujeres de los departamentos de Quetzaltenango, Santa Rosa e Izabal.

Mientras que 268 mujeres fueron capacitadas en procesos de formación implementados por el movimiento Nim Alaxik en los departamentos de Chiquimula, Jutiapa, Retalhuleu y Chimaltenango, ampliando así los territorios alcanzados por el proyecto.

En este contexto, se realizaron talleres y procesos de formación sobre elaboración y gestión de proyectos, liderazgo e incidencia ciudadana desde el papel de las comadronas como agentes para la promoción y defensa de los derechos de sus comunidades.

1.5 Número de redes establecidas por las Organizaciones de Sociedad Civil socias del proyecto.

A través de las iniciativas impulsadas por las organizaciones socias del proyecto, se logró un avance significativo en la construcción y consolidación de alianzas estratégicas que empoderaron a las mujeres indígenas. Durante el periodo reportado, se documentó el trabajo con 12 redes de mujeres, de las cuales 4 fueron creadas y 8 fueron fortalecidas.

Estos espacios de articulación permitieron una coordinación efectiva entre organizaciones y lideresas, constituyéndose como plataformas fundamentales para visibilizar sus demandas, defender sus derechos e impulsar agendas que favorecieron su desarrollo integral y el de sus comunidades.

El impacto trascendió la conformación formal de las redes, reflejándose en la aplicación concreta de los conocimientos adquiridos en los procesos de formación. A través de estas plataformas, las mujeres consolidaron su liderazgo, potenciaron su participación y desarrollaron capacidades clave para incidir en áreas prioritarias como salud, educación y participación política, posicionándose como agentes de cambio en sus territorios.

Componente 2: Corte de Constitucionalidad cuenta con herramientas para brindar un mayor acceso a una justicia constitucional para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.

En el marco del producto 2, se mejoraron las herramientas de acceso a la justicia y a la justicia constitucional de las mujeres indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad, a través de tres enfoques programáticos: 1) fortalecimiento de capacidades institucionales y personales, 2) acercamiento y articulación de actores clave y 3) la generación de un conjunto de herramientas útiles y replicables sobre acceso a la justicia constitucional a disposición de la Corte de Constitucionalidad y las mujeres indígenas.

La estrategia inicial del proyecto se enfocó en mejorar las capacidades y herramientas institucionales de la Corte de Constitucionalidad para atender y dar respuesta a grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, debido a una serie de dificultades para materializar esta estrategia con la Corte de Constitucionalidad, por el cambio anual de la presidencia y el complejo contexto político del país, se modificó la estrategia de proyecto redireccionándola al trabajo directo con mujeres indígenas, organizaciones y otros actores clave.

Esta inversión de la lógica de la estrategia desde las personas hacia las instituciones permitió dinamizar las acciones y generar herramientas estratégicas en la última etapa del proyecto. Con esa brújula, el proyecto articuló productos, procesos y actores conectando los principios y la doctrina constitucional con los derechos de las mujeres y las mujeres indígenas, en particular en casos de violencia basada en género.

2.1 Número de mecanismos y herramientas diseñadas con acompañamiento del proyecto, que mejoran el acceso a la justicia constitucional para mujeres indígenas.

En este marco y en colaboración con la Corte de Constitucionalidad, se desarrollaron una serie de herramientas orientadas a construir mecanismos de acceso a la justicia constitucional para mujeres y mujeres indígenas. Entre los logros, el Alto Tribunal Constitucional cuenta con una propuesta de Política de Acceso a la Justicia Constitucional para Grupos en Situación de Vulnerabilidad integrada con estándares internacionales de derechos humanos y vinculada con su plan estratégico institucional. A pesar de que esta política no fue aprobada por el pleno de magistrados, este instrumento visibiliza la necesidad de una respuesta concreta de la Corte a la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y constituye una oportunidad clave de política pública en la materia que estará disponible para la Magistratura IX que inicia su periodo en los primeros meses de 2026.

Junto con ello, se mejoró el acceso a la justicia constitucional para pueblos indígenas y la capacidad de la Corte de Constitucionalidad de promover y difundir la Constitución Política de la República en cuatro idiomas mayas: K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi' y Mam. Este logro fomenta el diálogo constitucional en el idioma propio, fortalece la comprensión de garantías y obligaciones constitucionales y facilita que las disposiciones constitucionales puedan ser más utilizadas por quienes históricamente han tenido menos acceso a información jurídica pertinente y oportuna.

Con el objetivo de derribar las barreras del lenguaje jurídico, facilitando el acceso a la justicia, se promovió un ejercicio piloto de generación de sentencias en formato de lectura fácil de justicia constitucional vinculada al ejercicio de los derechos de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Un equipo de letrados de la Corte de Constitucionalidad realizó el análisis y la selección de las sentencias de justicia constitucional que se tradujeron a una narrativa accesible. A través de la asistencia técnica del proyecto, se filtraron y delimitaron las sentencias que se incluyeron en este ejercicio, abordando casos sobre: violencia contra las mujeres, matrimonios infantiles, igualdad en seguridad social y derecho a la salud.

Esta práctica ofrece a los tribunales un modelo concreto de comunicación judicial inclusiva que puede ser replicado. Durante la construcción de este proceso, se identificó que las sentencias pueden constituir una herramienta poderosa para el acceso a la justicia de las mujeres, en particular de las mujeres indígenas. Su potencial no radica únicamente en la generación de canales de comunicación más efectivos, sino también en su capacidad para que jueces y magistrados reconozcan el impacto de sus decisiones sobre los derechos de las personas.

Aunado al conjunto de herramientas estratégicas desarrolladas, se elaboraron dos manuales orientados a fortalecer el acompañamiento a mujeres y mujeres indígenas víctimas de violencia contra la mujer. Este acompañamiento fue concebido desde una doble perspectiva: por un lado, desde el rol de las y los abogados que brindan asesoría jurídica a las víctimas; y por otro, desde el papel de las organizaciones comunitarias conformadas por mujeres, que actúan como espacios fundamentales de articulación, apoyo y promoción del acceso a la justicia.

El primer manual se centró en el litigio constitucional como una vía estratégica para abordar estos casos, incorporando principios de efectividad, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Este manual incluye guías paso a paso para la interposición de amparos e inconstitucionalidades, modelos de escritos jurídicos y estrategias probatorias interdisciplinarias. En paralelo, se desarrolló un segundo manual dirigido a organizaciones comunitarias y mujeres indígenas, basado en herramientas dialógicas construidas a partir de experiencias compartidas por mujeres en sus comunidades. Este documento, redactado en lenguaje sencillo, explica los tipos de

violencia, las rutas de denuncia, las redes de derivación, las medidas de protección disponibles y orienta sobre cuándo y cómo activar mecanismos constitucionales.

En resumen, se alcanzaron 5 mecanismos y herramientas diseñadas con acompañamiento del proyecto, que mejoran el acceso a la justicia constitucional para mujeres indígenas:

1. Política de Acceso a la Justicia Constitucional para Grupos en Situación de Vulnerabilidad
2. Traducción de la Constitución Política de la República de Guatemala a 4 idiomas mayas (K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi' y Mam).
3. Sentencias de lectura fácil en materia de justicia constitucional para mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
4. Manual de acceso a la justicia constitucional en casos de violencia basada en género para profesionales que acompañan a mujeres víctimas.
5. Manual de acceso a la justicia para mujeres indígenas en casos de violencia basada en género, con enfoque en el uso de herramientas de justicia constitucional. Dirigido a organizaciones comunitarias.

2.2. Número de espacios de análisis de jurisprudencia en materia de acceso a la justicia para pueblos indígenas realizados con la participación de funcionarios de la Corte de Constitucionalidad.

El proyecto promovió cuatro espacios de análisis y diálogo sobre acceso a la justicia y justicia constitucional con enfoque de derechos humanos y control de convencionalidad. Uno de los primeros espacios fue el Congreso de Derecho Constitucional, liderado por la Corte de Constitucionalidad, que permitió instalar una conversación de alto nivel sobre acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad con 600 personas funcionarias de la Corte, operadoras del sistema de justicia, abogadas y estudiantes.

En la segunda fase del proyecto y con el apoyo complementario de otros fondos¹, se desarrollaron tres encuentros interinstitucionales enfocados en el acceso a la justicia de las mujeres y las mujeres indígenas en El Quiché. Estos encuentros alcanzaron a 19 autoridades de justicia, 13 mujeres (68.42%) y 19 hombres (31.58%), entre ellos: jueces de paz, jueces de instancia y tribunales de sentencia especializados en femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres; autoridades de justicia maya, personal del

¹ Como resultado de la necesidad de reorientar la estrategia del proyecto, surgieron requerimientos presupuestarios adicionales que no estaban contemplados en la asignación inicial del Producto 2. No obstante, dada la relevancia del enfoque adoptado y su complementariedad temática con otras iniciativas de la Subcartera de Seguridad y Justicia, adscrita a la Cartera de Gobernabilidad Democrática del PNUD, se lograron articular tres encuentros con apoyo financiero complementario proveniente de otro proyecto enfocado en el acceso a la justicia para mujeres indígenas.

Ministerio Público, representantes de la Unidad de Control y Seguimiento de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

En el primer encuentro se abordaron los estándares internacionales de debida diligencia en casos de violencia basada en género, desde los enfoques constitucional de control de convencionalidad y bloque de constitucionalidad. En el segundo encuentro se trataron las barreras de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia desde un enfoque intercultural y en el tercero, las buenas prácticas de acceso a la justicia para las mujeres indígenas desde un enfoque plural, así como posibilidades de colaboración entre sistemas de justicia.

Los cuatro espacios de análisis generados fueron:

1. Congreso de Derecho Constitucional vinculado con los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad en colaboración con la Corte de Constitucionalidad.
2. Primer encuentro entre autoridades del sistema de justicia: Análisis de los estándares internacionales de debida diligencia en casos de violencia basada en género.
3. Segundo encuentro entre autoridades del sistema de justicia: Identificación de barreras de acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia.
4. Tercer encuentro entre autoridades del sistema de justicia: Buenas prácticas, desafíos y exploración de mecanismos de colaboración entre los sistemas de justicia ordinario y maya para la atención de casos de violencia basada en género.

2.3 Número de funcionarios de la Corte de Constitucionalidad y de instituciones del sistema de justicia que participan en espacios de análisis de jurisprudencia sobre grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.

En 2023, se capacitó a 600 personas funcionarias de la Corte de Constitucionalidad e instituciones del sistema de justicia, abogadas y estudiantes de derecho, entre otros actores clave. En el marco del Congreso de Derecho Constitucional vinculado con los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

En 2025, se fortalecieron las capacidades y conocimiento de 19 personas funcionarias del sistema de justicia ordinario y maya en El Quiché y a nivel central. En el marco de los Encuentros entre autoridades del sistema de justicia en casos de violencia contra la mujer.

Entre los sectores representados se encuentran: tribunales y juzgados de sentencia de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, juzgados de paz, alcaldías indígenas, Ministerio Público y la Unidad de Control, Seguimiento y Evaluación de los Órganos

Especializados en Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer (UJEFEM).

2.4 Número de mujeres indígenas que incrementan sus capacidades para acceder a mecanismos de justicia y justicia constitucional en casos de violencia basada en género.

El fortalecimiento de capacidades de mujeres indígenas se concretó en la fase final del proyecto, mediante la implementación de las herramientas diseñadas para organizaciones comunitarias. En este marco, se logró alcanzar a 54 mujeres maya mam pertenecientes a una de las organizaciones clave en la ejecución del proyecto: la Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas Mam (AIGMIM). Esta organización desempeñó un papel fundamental en el desarrollo del Producto 1, y su incorporación en este componente respondió a una necesidad expresada por sus coordinadoras en relación con el acceso a la justicia en casos de violencia basada en género.

En el proceso de fortalecimiento de capacidades, se integraron contenidos jurídicos con experiencias, casos reales y necesidades concretas expresadas por las participantes. La formación partió de una comprensión integral del fenómeno de la violencia contra las mujeres, abordando sus causas estructurales, los ciclos de violencia y la necesidad de una atención multidimensional. Asimismo, se incluyeron los mecanismos de respuesta disponibles —tanto psicológicos como jurídicos— y se destacó el papel fundamental de las organizaciones comunitarias que acompañan a las mujeres en su búsqueda de justicia.

Para evaluar el impacto del proceso formativo, se aplicó una encuesta pre y post a una muestra de 30 participantes. Los resultados evidenciaron que el 90% de las mujeres fortaleció sus capacidades para identificar distintos tipos de violencia, comprender el ciclo de la violencia y activar mecanismos de protección y respuesta. Además, se observó una mejora en el reconocimiento del papel de la Constitución Política de la República como fundamento legal de dichos mecanismos.

Riesgos y medidas de mitigación implementadas

Durante la ejecución del proyecto, se identificaron diversos riesgos que pudieron impactar el avance de las actividades planificadas. Los principales desafíos identificados y las correspondientes medidas aplicadas fueron los siguientes:

1. Riesgo: Cambios en las principales dependencias y unidades del TSE y la Corte de Constitucionalidad pueden ocasionar desconocimiento sobre la implementación del proyecto y, por lo tanto, retrasos en su ejecución.
Medida de mitigación: Realización de acercamientos con las nuevas autoridades de la Corte de Constitucionalidad para socializar las acciones del proyecto y asegurar su continuidad. Además, se mantiene un seguimiento constante de la estrategia del proyecto en colaboración con los equipos técnicos y mandos medios, particularmente con el Instituto de Justicia Constitucional de la CC, lo que garantiza la estabilidad y avance del proceso.
2. Las redes de lideresas conformadas en los departamentos de Quetzaltenango y Sololá no alcanzan la incidencia ni posicionamiento esperado a nivel local debido a la falta de recursos, difusión comunicacional y presencia territorial.
Medida de mitigación: Asistencia y acompañamiento técnico acompañamiento y técnico a las redes para fortalecer las acciones, planes y estrategias de incidencia. Además, se enfatizó en la transferencia de capacidades organizacionales, junto a alianzas con otras iniciativas que fortalecen la incidencia de los colectivos.
3. Inestabilidad política y falta de voluntad de los funcionarios públicos. Esto incluye cambios repentinos en la atención de las autoridades locales.
Medida de mitigación: Reorientación del enfoque de incidencia y participación cuando los espacios institucionales son politizados o desconocidos por las autoridades. Al mismo tiempo, se han establecido acercamientos directos con las autoridades locales para garantizar el seguimiento de las agendas estratégicas de mujeres a nivel comunitario.
4. Modificación de marcos jurídicos, normativos y reglamentos que limiten el trabajo de las organizaciones de sociedad civil, incluidas organizaciones de pueblos indígenas.
Medida de mitigación: Acompañamiento y respaldo técnico a las organizaciones de sociedad civil durante el proyecto para que cumplan con las disposiciones que se les requieran en los marcos normativos.
Cabe mencionar que este riesgo no se materializó durante la vida de proyecto, sin embargo, es importante considerar que el Decreto 04-2020, aunque suspendido

provisionalmente, continúa siendo una amenaza en contra de la libertad de asociación.

Lecciones aprendidas y recomendaciones

A lo largo del desarrollo del proyecto, la reflexión sistemática identificar lecciones que constituyen un aprendizaje fundamental para optimizar futuras intervenciones.

a) Diagnóstico previo

Se evidenció la existencia de distintos niveles de conocimiento y experiencia entre las participantes, lo que requirió ajustes metodológicos durante la ejecución. Esta situación subraya la importancia de contar con un diagnóstico inicial que oriente el diseño pedagógico desde el inicio.

En respuesta a esta lección aprendida, el proyecto Tejiendo Liderazgos ha integrado mecanismos de caracterización inicial de las participantes, con el fin de adaptar los contenidos y metodologías a sus perfiles y contextos. **Recomendación:** se sugiere implementar e institucionalizar instrumentos de diagnóstico inicial (evaluaciones escritas, entrevistas o grupos focales) que permitan diseñar programas formativos diferenciados (niveles básico, intermedio y avanzado), asegurando que los contenidos y metodologías respondan a las capacidades y necesidades de las participantes. El proceso de consulta convierte a las beneficiarias en parte activa del proceso de aprendizaje.

b) Logística inclusiva

La planificación logística debe integrar análisis detallados de movilidad, procedencia y condiciones de transporte para garantizar participación plena y segura.

Se identificó que factores como la distancia, costos de transporte, seguridad en rutas y horarios de transporte público influían directamente en la asistencia y puntualidad. La selección de sedes sin considerar estos aspectos generaba barreras de participación, especialmente para mujeres de comunidades más alejadas. Cuando se ajustaron las locaciones considerando estos criterios, se observó una mejora sustancial en la continuidad, la participación y la culminación de los procesos.

Recomendación: incorporar en la fase de planificación un mapeo de accesibilidad que considere elementos relacionados a la movilidad como territorialidad, rutas seguras,

costos de transporte, horarios de servicio público y proximidad a las comunidades de origen, seleccionando sedes que minimicen riesgos y barreras de movilidad.

c) Acompañamiento sostenido a redes de mujeres indígenas

Las redes de mujeres indígenas requieren acompañamiento sostenido más allá de su formación inicial para lograr incidencia efectiva en espacios de decisión.

Las redes creadas mostraron capacidad de articulación interna y desarrollo de planes de trabajo, pero enfrentaron limitaciones para posicionar sus demandas en instancias municipales y comunitarias. Se evidenció que sin acompañamiento técnico continuo en incidencia política y sin alianzas estratégicas consolidadas, su capacidad de influencia se veía reducida, afectando la sostenibilidad de los avances logrados.

Recomendación: es necesario diseñar programas de acompañamiento técnico especializado por al menos 12 meses posteriores a la formación de las redes, facilitando su vinculación con actores clave y promover la generación de alianzas estratégicas que garanticen la implementación de sus iniciativas.

d) Transferencia de capacidades y sostenibilidad de resultados

Los procesos formativos deben incluir una fase estructurada de transferencia de capacidades que garantice la apropiación y aplicación autónoma de conocimientos.

Se observó que aunque las participantes desarrollaban competencias durante la formación, muchas mostraban dependencia del apoyo técnico externo para implementar acciones concretas en sus comunidades. La falta de un plan progresivo de transferencia limitaba la aplicación autónoma de herramientas de incidencia y liderazgo, afectando la sostenibilidad de los resultados más allá del periodo del proyecto.

Recomendación: se considera oportuno incorporar una fase estructurada de transferencia de capacidades, especialmente en el último año de ejecución para implementar estrategias orientadas a consolidar la autonomía y liderazgo de las beneficiarias, asegurando que los conocimientos y herramientas transferidos se traduzcan en continuidad de acciones, sostenibilidad de resultados e incidencia real en los espacios de decisión.

e) Variabilidad institucional

La gestión de la Corte de Constitucionalidad está sujeta a los cambios del contexto político nacional, afectando la continuidad de sus prioridades y enfoques institucionales.

Durante la implementación del proyecto se observó que los cambios en el escenario político incidían directamente en la agenda de la Corte, modificando temporalmente el enfoque en ciertas temáticas y la priorización de procesos. Esta variabilidad generó

desafíos en la planificación a mediano plazo y requirió ajustes operativos para mantener la alineación con los objetivos institucionales.

Recomendación: establecer un sistema de análisis prospectivo trimestral que permita anticipar posibles cambios en el contexto político y diseñar estrategias adaptativas para garantizar la continuidad de los procesos clave.

f) Rotación de presidencia:

El sistema de presidencia rotativa requiere una gestión de transición planificada para asegurar continuidad en los procesos y proyectos que continúan en la fase de implementación.

La rotación anual en la presidencia introduce variaciones significativas en los estilos de gestión, prioridades operativas y enfoques de dirección. Se identificó que los periodos de transición afectaban temporalmente a los proyectos en curso y requerían procesos de reaprendizaje institucional.

Recomendación: Implementar un protocolo de transición que incluya: acercamiento formal con todos los magistrados, información estandarizada de proyectos en curso, y compromisos escritos de continuidad suscritos por todos los magistrados, quienes asumirán la presidencia para garantizar la coherencia del proyecto.

g) Articulación interinstitucional

La vinculación estratégica con instituciones públicas y sociedad civil es fundamental para la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Los mayores avances se lograron cuando las iniciativas del proyecto estaban formalmente articuladas con actores clave del sector justicia y organizaciones de la sociedad civil. Esta articulación permitió complementar capacidades, compartir recursos y crear redes de apoyo que aseguraron la continuidad de las acciones más allá del ciclo del proyecto.

Recomendación: establecer acuerdos formales de colaboración que definan roles, responsabilidades y mecanismos de seguimiento conjuntos para cada resultado del proyecto.

h) Análisis de sentencias

La revisión técnica de sentencias con los letrados permite identificar brechas entre el lenguaje formal y el impacto real en los derechos de las mujeres.

El análisis conjunto de fallos judiciales evidenció que, aunque algunas sentencias incorporaban terminología de género, su aplicación práctica podía generar efectos contrarios a la protección de los derechos de las mujeres. Simultáneamente, se comprobó que las sentencias redactadas en lectura fácil facilitaban la comprensión y promovían una reflexión más crítica sobre la igualdad de género en el ámbito judicial.

Recomendación: institucionalizar metodologías especializadas en género permite implementar estrategias sistemáticas para promover los derechos de las mujeres.

i) Fortalecimiento de capacidades en justicia ordinaria

El acceso efectivo a la justicia constitucional por parte de mujeres indígenas requiere previamente fortalecer sus conocimientos sobre la justicia ordinaria.

Se identificó que las mujeres y mujeres indígenas, enfrentaban barreras para acceder a la justicia constitucional debido a limitaciones en la comprensión de los mecanismos básicos del sistema judicial ordinario, especialmente en casos de violencia de género. Este desconocimiento previo dificultaba la utilización efectiva de las herramientas constitucionales disponibles.

Recomendación: diseñar programas de formación escalonados que inicien con conceptos básicos de justicia ordinaria y procedimientos en casos de violencia de género, avanzando progresivamente hacia el dominio de los mecanismos de justicia constitucional.

j) Materiales de apoyo y transferencia de herramientas

La elaboración de materiales pedagógicos y herramientas prácticas facilita la apropiación institucional de metodologías innovadoras.

La producción de guías y materiales de capacitación demostró ser una estrategia efectiva para internalizar enfoques de derechos humanos e igualdad de género como una estrategia del proyecto.

Recomendación: incluir el desarrollo de materiales prácticos y herramientas transferibles que faciliten la réplica y sostenibilidad de las metodologías implementadas.

Reporte financiero

Desempeño General de la Ejecución

Durante el período de implementación 2022-2025, el programa ejecutó un total de \$857,436 USD , equivalente al 99.3% de los recursos aportados por el Gobierno de Noruega (\$863,875 USD). Este nivel de ejecución refleja el compromiso del PNUD y sus contrapartes con una gestión financiera transparente, eficiente y orientada a resultados, garantizando que prácticamente la totalidad de los fondos del donante se tradujeron en acciones concretas a favor de mujeres indígenas en Guatemala.

El saldo no utilizado de \$6,439 USD corresponde a ajustes de cierre contables y representa apenas el 0.7% del total de recibidos, lo que confirma la solidez de la planificación presupuestaria a lo largo del programa.

Evolución Anual de la Inversión

La ejecución del programa mostró una progresión coherente con el ciclo de vida del proyecto. El año 2022 marcó el inicio de las operaciones con una inversión inicial de \$29,048 USD , período en el que se establecieron las bases institucionales, se conformaron los equipos técnicos y se iniciaron las primeras acciones de la Escuela de Formación de Lideresas y el Fortalecimiento de Capacidades.

El año 2023 representó el período de mayor inversión con \$357,849 USD (41.7% del total), reflejando la plena operatividad del programa en sus cuatro componentes. Este año marcó también el inicio del componente de Justicia Pertinencia Cultural (Proyecto 00132399), ampliando el alcance del programa hacia el acceso a la justicia para mujeres indígenas.

Durante 2024 , la inversión ascendió a \$230,362 USD , consolidando los avances en el fortalecimiento de capacidades y la implementación de propuestas de incidencia política generadas por los participantes del programa. Finalmente, 2025 cerró el ciclo con una ejecución de \$240,209 USD , concentrando los esfuerzos en la fase final de formación, el cierre de becas institucionales y la consolidación de los resultados del componente de justicia.

Inversión por Área de Resultado

Los recursos del Gobierno de Noruega se distribuyeron estratégicamente en cuatro Áreas de Resultado, cada una respondiendo a objetivos programáticos específicos:

El Área de Fortalecimiento de Capacidades (AR2) recibió la mayor inversión con \$382,823 USD (44.7%) , en reconocimiento a su rol central en el fortalecimiento organizativo de mujeres indígenas a través de formación especializada, becas a instituciones aliadas y acompañamiento técnico sostenido.

La Escuela de Formación de Lideresas (AR1 — 00132398) movilizó \$187,107 USD (21.8%) orientados al desarrollo de liderazgos comunitarios y políticos de mujeres indígenas en siete departamentos del país, constituyendo la columna vertebral formativa del programa.

El Área de Propuestas y Toma de Decisiones (AR3) ejecutó \$192,384 USD (22.4%) destinados a apoyar la participación de las lideresas en espacios de incidencia política y formulación de propuestas de política pública con pertinencia cultural.

El Área de Justicia Pertinencia Cultural (AR1 — 00132399) ejecutó \$95,154 USD (11.1%) , con una curva de inversión creciente que pasó de \$9,058 USD en 2023 a \$70,634 USD en 2025, reflejando el fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales para el acceso a la justicia de mujeres indígenas.

Transparencia y Gestión Fiduciaria

La estructura de costos del programa garantiza la máxima inversión posible en beneficio directo de la población meta. El 53,1% del presupuesto se destinó a servicios de consultoría y personal técnico especializado directamente vinculado a la entrega de resultados. El 21.1% se canalizó como transferencias directas a instituciones contrapartes y organizaciones beneficiarias, fortaleciendo capacidades locales de manera sostenible. Los costos de viaje y viáticos (3.1%) reflejan la naturaleza descentralizada del programa, implementado simultáneamente en Chiquimula, Izabal, Jutiapa, Quetzaltenango, Retalhuleu, Santa Rosa y Sololá.

Los Costos de Apoyo al Programa (PSC) de \$63,514 USD corresponden a la tarifa institucional estándar del PNUD del 7.35%, acordada contractualmente con el donante, y cubren los servicios de supervisión técnica, gestión fiduciaria, auditoría interna y rendición de cuentas que garantizan la integridad del programa.

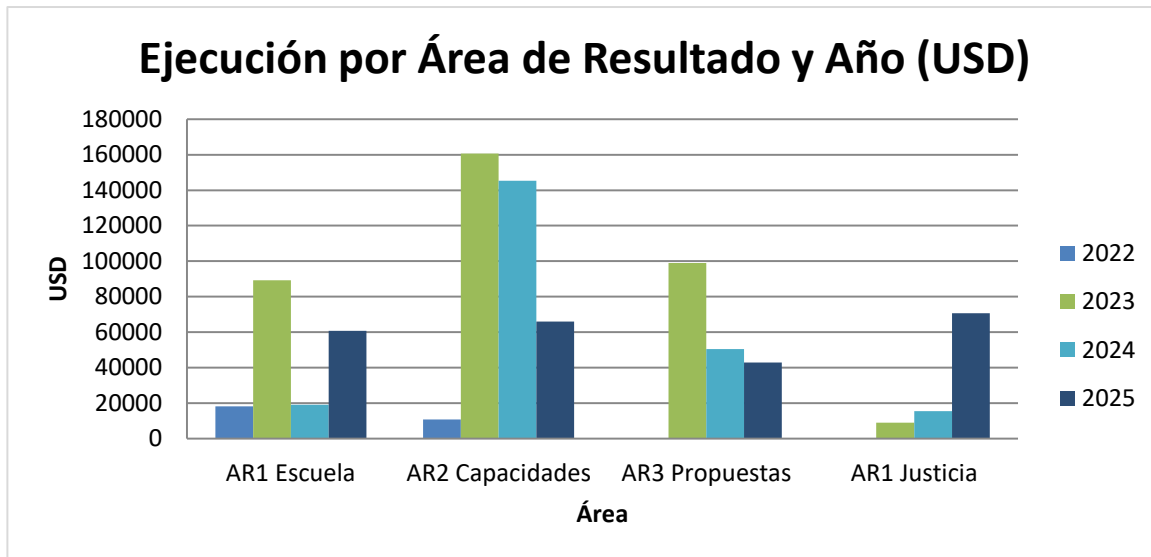
El programa ha demostrado capacidad en la gestión financiera, ejecutando el 99,3% de los recursos aportados por el Gobierno de Noruega con plena trazabilidad y alineación con los objetivos acordados. El presupuesto invertido ha contribuido directamente al fortalecimiento del liderazgo, las capacidades y el acceso a la justicia de mujeres indígenas en Guatemala, consolidando una inversión de alto impacto social y político en favor de los derechos de los pueblos indígenas del país.

Resumen de Ejecución Presupuestaria 2022–2025

El proyecto ejecutó un total de \$857,469 USD durante el período 2022–2025, equivalente al 99.3% de los recursos recibidos del Gobierno de Noruega (\$863,875 USD), dejando un saldo disponible de \$6,439 USD. La ejecución se distribuyó en cuatro Áreas de Resultado a lo largo de dos proyectos (00132398 y 00132399), con un crecimiento sostenido en los primeros tres años y una leve reducción en 2025 producto del cierre operacional del proyecto.

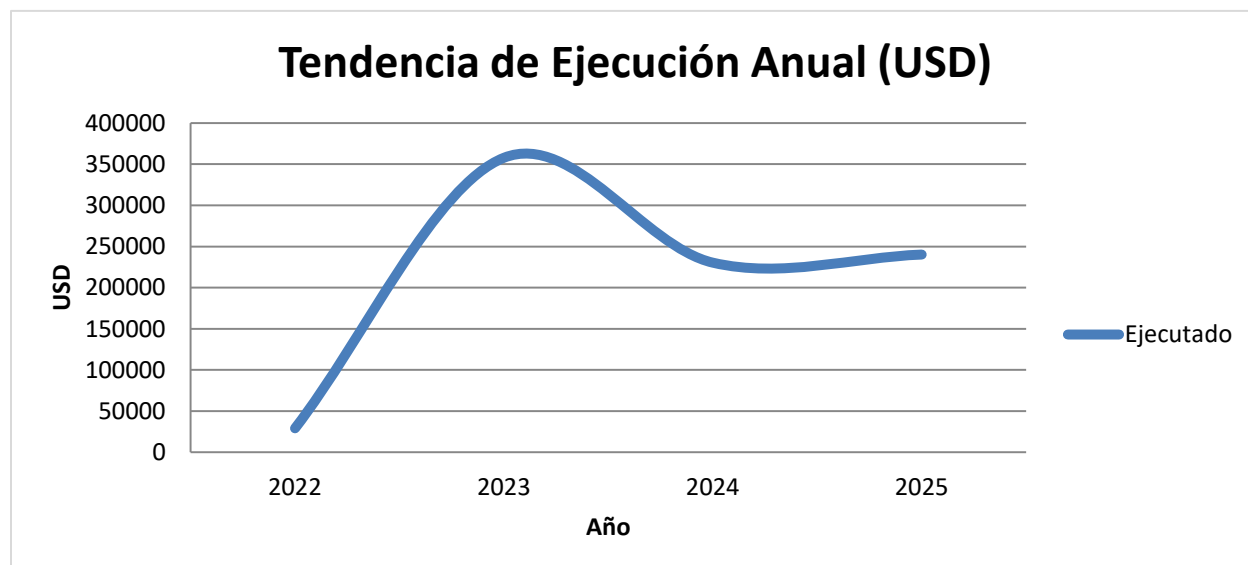
RESUMEN FINANCIERO — Interim Financial Report (CPFR)	
Ingresos totales recibidos (donante)	\$863,874.97
Gastos ejecutados (incluye PSC 7.35%)	\$857,436.36
Programme Support Costs (PSC)	\$63,514.39
Subtotal ejecución directa (CDRs)	\$793,921.97
Balance disponible no ejecutado	\$6,438.61

Área de Resultado	Proyecto	Total Acumulado	CDR 2022	CDR 2023	CDR 2024	CDR 2025	% 2022	% 2023-25	% Ejec. Total
AR1 Escuela	00132398	\$187,107.26	\$18,238.31	\$89,156.54	\$19,048.61	\$60,663.80	9.7%	90.3%	21.8%
AR2 Capacidades	00132398	\$382,823.38	\$10,809.86	\$160,694.13	\$145,313.09	\$66,006.30	2.8%	97.2%	44.6%
AR3 Propuestas	00132398	\$192,384.40		\$98,941.64	\$50,537.98	\$42,904.78	0.0%	100.0%	22.4%
AR1 Justicia	00132399	\$95,153.72		\$9,057.58	\$15,461.71	\$70,634.43	0.0%	100.0%	11.1%
TOTAL		\$857,468.76	\$29,048.17	\$357,849.89	\$230,361.39	\$240,209.31	3.4%	96.6%	100.0%



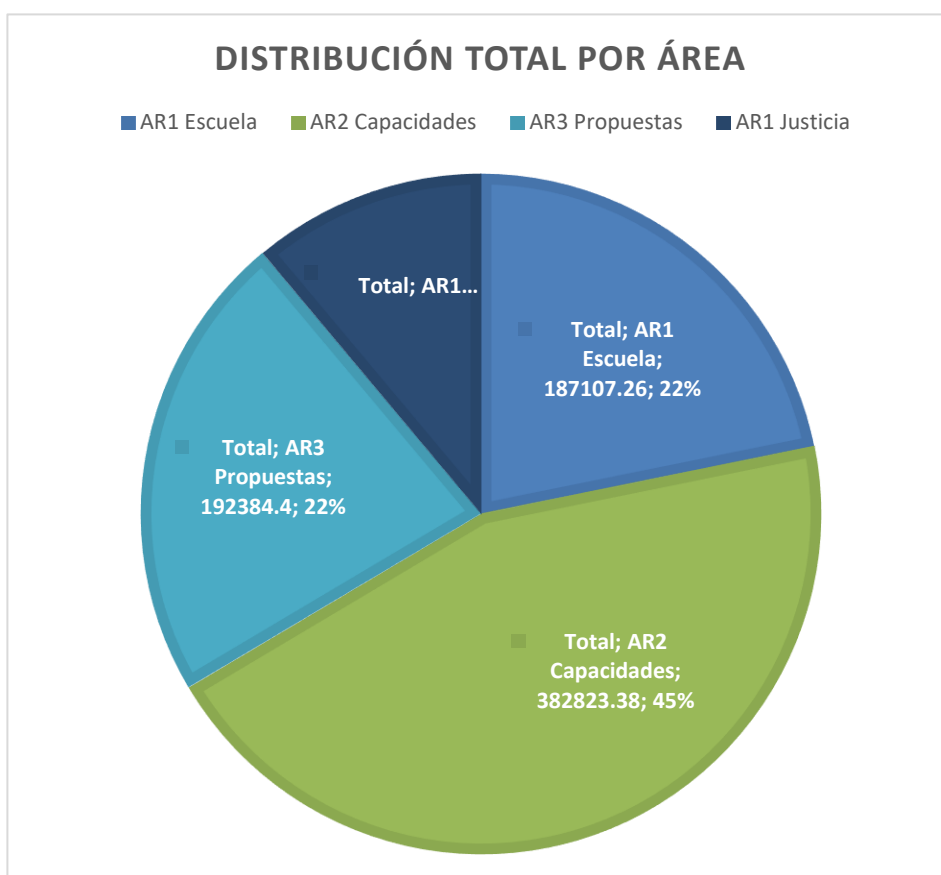
Gráfica 1 — Barras agrupadas: Ejecución Anual por Área de Resultado (USD) — CDR 2022 a 2025.

El año 2023 concentró la mayor ejecución acumulada con \$357,849 USD (41.7% del total), impulsado principalmente por el Área de Capacidades (AR2) que ejecutó \$160,694 USD en ese año. El Área de Justicia (AR1 – 00132399), que inició operaciones en 2023, mostró una tendencia creciente alcanzando su pico de ejecución en 2025 con \$70,634 USD.



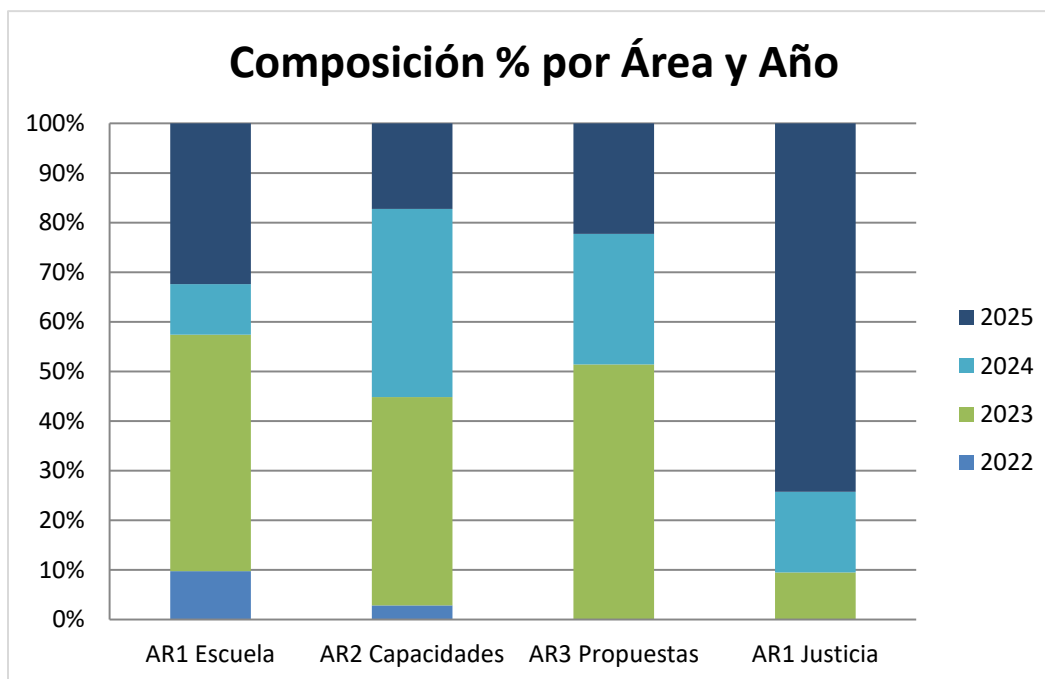
Gráfica 2 — Línea de tendencia: Tendencia de Ejecución Presupuestaria Anual Acumulada (USD) — 2022 a 2025.

La curva de ejecución anual refleja el ciclo de vida del proyecto: una fase de arranque en 2022 con \$29,048 USD ejecutados (únicamente por el proyecto 00132398), una etapa de máxima ejecución en 2023 (\$357,849 USD) y 2024 (\$230,362 USD), y una fase de cierre en 2025 (\$240,209 USD) que incluye la consolidación de actividades del proyecto de Justicia (00132399).



Gráfica 3 — Pastel: Distribución del Presupuesto Total Ejecutado por Área de Resultado.

El Área de Fortalecimiento de Capacidades (AR2) concentró la mayor proporción del presupuesto con el 44.7% del total ejecutado (\$382,823 USD), seguida por el Área de Propuestas y Toma de Decisiones (AR3) con 22.4% (\$192,384 USD), la Escuela de Formación Líderesas (AR1 Escuela) con 21.8% (\$187,107 USD), y el Área de Justicia Pertinencia Cultural (AR1 Justicia) con 11,1% (\$95.154 USD).



Gráfica 4 — Barras 100% apiladas: Composición Porcentual de la Ejecución por Área y Año — 2022 a 2025.

La composición anual del gasto muestra una evolución significativa en la participación de cada área. En 2022 la ejecución fue exclusiva de los componentes Escuela (62,7%) y Capacidades (37,3%). A partir de 2023 se incorporaron los componentes de Propuestas y Justicia, diversificando la estructura de gasto y reflejando la implementación progresiva de todas las líneas de trabajo del programa.

Anexos

Anexo 1: Marco de resultados

Productos	Indicadores de producto	Fuente de datos	Línea de base	Resultados alcanzados				Medios de verificación
				2023	2024	2025	Total	
Producto 1 Mujeres Indígenas en los territorios priorizados con mayores capacidades para la Participación e Incidencia en espacios de toma de decisiones.	1.1. Número de diseños metodológicos curriculares elaborados en coordinación con el TSE, para la Escuela de Formación de Lideresas Jóvenes.	TSE	0	3	7	4	14	Informes, mallas curriculares y fotografías de los talleres.
	1.2 Porcentaje de mujeres indígenas, del total de participantes, que participan en la Escuela de Formación de Lideresas Jóvenes.		0	67%	63%.	70%	65%	Informes, mallas curriculares y fotografías de los talleres.
	1.3 Número de propuestas presentadas por organizaciones de sociedad civil representativas de mujeres indígenas en espacios de toma de decisión.	Organizaciones de sociedad civil socias: AIGMIM, COPXIG, Nelson Madela y Nim Alaxik.	0	1	6	0	7	Documentos que contienen las propuestas de organizaciones de sociedad civil presentados en espacios de toma de decisión.

								Además de: fotografías y minutas.
	1.4. Número de mujeres indígenas que participan en los procesos de formación en los temas prioritizados.		0	110	293	0	403	Base de datos de inscripción y listados de asistencia.
	1.5 Número de redes establecidas por las Organizaciones de Sociedad Civil socias del proyecto.		0	1	13	0	14	Reporte de organizaciones socias.
Producto 2 Corte de Constitucionalidad cuenta con herramientas para brindar un mayor acceso a una justicia constitucional para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.	2.1 Número de mecanismos y herramientas diseñadas con acompañamiento del proyecto, que mejoran el acceso a la justicia constitucional para mujeres indígenas.	Corte de Constitucionalidad (CC)	0	2	0	3	5	Documentos producidos.
	2.2. Número de espacios de análisis de jurisprudencia en materia de acceso a la justicia para pueblos indígenas realizados con la participación de funcionarios de la Corte de Constitucionalidad.		0	1	0	3	4	Programa de cada sesión, listados de asistencia, minutas y fotografías.

	2.3 Número de funcionarios de la Corte de Constitucionalidad y de instituciones del sistema de justicia que participan en espacios de análisis de jurisprudencia sobre grupos en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas.		0	600	0	19	619	Reporte de componentes y fotografías.
	2.4 Número de mujeres indígenas que incrementan sus capacidades para acceder a mecanismos de justicia y justicia constitucional en casos de violencia basada en género.		0	0	0	54	54	Informes de consultores.

